



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.915/ 2016.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 200/2016 de fecha 29 de Agosto de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 24 de Agosto de 2016, emitida por doña Rosa Matta Valencia.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Fiat Ducato.
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° 1
➤ Fecha	: Martes 30 de Agosto de 2016
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas hasta las 19:30 horas.
➤ Destino	: Desde La Laguna - Puchuncaví (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de personas del taller de pintura a Puchuncaví a la Quebrada, para trabajar en terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:
 1.- CONDUCTOR.
 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-